



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2015-0000684

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000201/2015**

Sección: 1ª

Deudor: JOELIS INVERSIONES SL

Procurador: ISABEL GOMEZ-FERRER BONET

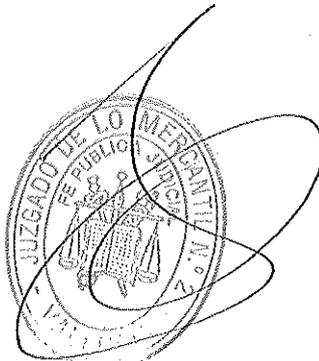
EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000201/2015, habiéndose dictado en fecha veintitres de marzo de dos mil quince por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de JOELIS INVERSIONES SL con domicilio en Calle COLON Nº 13, ENTRESUELO, VALENCIA y CIF nº B96428925, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, AL TOMO 5265, LIBRO 2573, FOLIO 36, HOJA V-42948, INSCRIPCIÓN 1ª. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª JESUS GASCH SERRA con domicilio en la Calle SALAMANCA Nº 53-1ª, VALENCIA y correo electrónico: jesusgasch@icav.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veintitres de marzo de dos mil quince.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA